

Acacias- Meta, 23 de Junio del 2021

Señora:
ELSA NOHORA GUERRERO RODRIGUEZ
Ciudad

Servicios Postal Autorizado SERVIENTREGA publicación en la página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS-META.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 004 DEL 22/06/2021.

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 216 del 06 de Mayo de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No.107 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, por haberse agotado el término para surtir la notificación personal y no haber aportado correo electrónico ni número telefónico en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Urbanismo con Radicado N°. 50006-0-20-0386 del 06 de noviembre de 2020, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA S.A, de manera atenta se procede a realizar notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Fecha del acto que se notifica: Veintitrés (23) de Junio de 2021.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Secretaría de Planeación y Vivienda.
- Recurso que procede contra el acto que se notifica: no procede.

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 216 de 2021, para su notificación (05 folios).

Atentamente,



MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

Proyectó Mercedes Rodríguez

